I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO Nº 6015
Sección 1era
LA CISTERNA, 06 DIC 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Permiso Administrativo,** en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, al funcionario municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en la fecha que se indica:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
FUENTES FIGUEROA ALBERTINA	1	10/12/2012	10/12/2012	½
GONZALEZ CAMPOS ANA LUZ	1	10/12/2012	10/12/2012	½
LOPEZ CATALAN ROXANA	1/2	04/12/2012	04/12/2012	0
VALDEVELLANO TORRES HECTOR	2 1/2	11/12/2012	13/12/2012	0
VALENZUELA FUENTES REINALDO	1	04/12/2012	04/12/2012	0
VELEZ AVILA HUGO	1	04/12/2012	04/12/2012	0
VILLENA CACERES MARCIA	1	05/12/2012	05/12/2012	2 1/2

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR.ALCALDE)

JMC/POF/CTL/jch